

# Política de Expectativas de Comportamiento



Para ayudar a prevenir el abuso verbal y la agresión física en las ligas y clubes dentro de la Asociación de Fútbol Juvenil del Estado de Maryland (MSYSA, o Asociación); la Asociación ha adoptado una POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO para nuestra iniciativa CERO ABUSO. Esta Política de Expectativas de Comportamiento se basa en la Política de Cero Tolerancia y se aplica a todos los entrenadores, jugadores, gerentes, funcionarios del equipo del club, padres, voluntarios, espectadores y otros seguidores y árbitros.

No se tolerará el lenguaje abusivo y obsceno, conducta violenta, peleas y otros comportamientos (incluidos, entre otros, el sarcasmo, las burlas, etc.) que se consideren perjudiciales para el juego entre los grupos mencionados anteriormente.

La responsabilidad de las acciones de entrenadores, jugadores y espectadores recae en los clubes miembros.

MSYSA es y siempre será, un lugar donde todas las razas, géneros, etnias, orientaciones sexuales y otras categorías protegidas pueden reunirse y sentirse bienvenidos a disfrutar del fútbol, competir y crecer juntos. Nuestra organización mantiene los más altos estándares y se espera que todos nuestros jugadores, padres y entrenadores demuestren el máximo nivel de respeto y deportividad.

El uso de apelativos raciales y lenguaje ofensivo no tiene cabida en el MSYSA. El uso de apelativos raciales y otro lenguaje ofensivo es especialmente dañino para los miembros de grupos subrepresentados. Permitir dicho lenguaje es incongruente con la cultura de respeto, dignidad y pertenencia que nos esforzamos por crear para todos los atletas, el personal y los voluntarios que apoyan a nuestra juventud.

Es responsabilidad de los entrenadores brindar apoyo al árbitro y control de los espectadores, y es responsabilidad de los clubes miembros proporcionar instrucciones a sus entrenadores sobre cómo se espera que lo lleven a cabo. Esta política se aplica antes, durante y después del partido en la cancha de fútbol y sus alrededores inmediatos.

## **Padres y Espectadores**

Ningún padre o espectador se dirigirá persistentemente al árbitro o árbitros asistentes en ningún momento. Esto incluye, pero no se limita a:

- a. Los padres y los espectadores no disputarán las decisiones arbitrales durante o después del juego.
- b. Los padres y los espectadores no deben hacer comentarios al (los) árbitro (s) ni aconsejar al (los) árbitro (s) que observen a ciertos jugadores o presten atención al juego brusco.
- c. Los padres y los espectadores nunca gritarán al (los) árbitro (s), incluidas las críticas, el sarcasmo, el acoso, la intimidación o los comentarios de cualquier tipo antes, durante o después del juego.

Las excepciones permitidas a lo anterior incluyen, pero no se limitan a:

- a. Los padres y los espectadores pueden responder a un árbitro que haya iniciado una conversación, hasta que el árbitro termine la conversación.

- b. Los padres y los espectadores pueden señalar una emergencia o un problema de seguridad, como un jugador aparentemente lesionado en el campo o una pelea observada.

Además, los padres y los espectadores no deben hacer comentarios despectivos a los jugadores ni a los oficiales de equipo de ninguno de los equipos.

### **Sanciones (padres y espectadores)**

En opinión del árbitro, dependiendo de la gravedad de la infracción, el árbitro puede tomar cualquiera de las siguientes acciones:

- a. El árbitro puede emitir una advertencia verbal al entrenador del equipo de la parte infractora.
- b. El árbitro puede amonestar (tarjeta amarilla) al entrenador del equipo de la parte infractora.
- c. El árbitro puede expulsar (tarjeta roja) al entrenador del equipo de la parte infractora.
- d. El árbitro puede detener el juego e indicar a los entrenadores que indiquen al padre/espectador que abandone el campo.
- e. El árbitro puede abandonar el juego si el padre/espectador no abandona el campo.

La sanción por comportamiento irresponsable de un espectador será administrada por el árbitro al entrenador de acuerdo con la Ley 12, Acción Disciplinaria, Oficiales de Equipo. Ejemplos:

Advertencia:

- 1) Ignorar una solicitud de un AR para alejarse de la línea de banda.
- 2) Desacuerdo no exagerado sobre las decisiones del árbitro o AR

Precaución (Tarjeta Amarilla):

- 1) Desacuerdo claro o continuo o quejas sobre las decisiones del árbitro o AR
- 2) Exigencia gestual o verbal de tarjeta amarilla o roja
- 3) Actuar de manera provocativa o incendiaria

Expulsión (Tarjeta Roja):

- 1) Enfrentarse a los espectadores del otro equipo
- 2) Tirar o patear un objeto al campo
- 3) Lenguaje o acciones ofensivas, insultantes o abusivas
- 4) Conducta Violenta
- 5) Entrar en el terreno de juego por cualquier motivo sin ser invitado por el árbitro.
- 6) Comportamiento físico o agresivo incluyendo escupir

SI OCURRE UNA INFRACCIÓN DE EXPULSIÓN (TARJETA ROJA) POR UN ESPECTADOR DESPUÉS DE QUE EL PARTIDO TERMINE, EL ENTRENADOR AÚN PUEDE SER SANCIONADO POR EL ÁRBITRO.

### **Jugadores**

La conducta de los jugadores se rige por las Leyes del Juego establecidas por FIBA y USSF. Las mismas Reglas describen sanciones asociadas con la violación de las Reglas del Juego. El club y/o la liga pueden

establecer sanciones adicionales para los jugadores que incurran en mala conducta, pero en ningún caso pueden ser menos severas que las sanciones establecidas por FIBA, USSF o MSYSA.

### **Entrenadores, entrenadores asistentes y personal de banca**

Es responsabilidad de todos los entrenadores mantener los más altos estándares de conducta para ellos, sus jugadores y seguidores en todos los partidos. El no hacerlo disminuye la autoridad del árbitro y la integridad del juego, lo que genera un ambiente deportivo desfavorable para los jugadores, árbitro(s), entrenadores, entrenadores asistentes, personal de banca y espectadores. Como modelos a seguir para todos los participantes y espectadores, se espera que los entrenadores que participen en un evento sancionado por la Asociación de Fútbol Juvenil del Estado de Maryland apoyen y reconozcan el esfuerzo, el buen juego y la deportividad de TODOS los jugadores de cualquier equipo en un partido. Por ejemplo, se espera que los entrenadores, entrenadores asistentes y personal de banca demuestren que, aunque están compitiendo en un juego, tienen respeto por su oponente, árbitros y espectadores en todo momento. La Asociación de Fútbol Juvenil del Estado de Maryland no tolerará comportamientos negativos exhibidos ya sea por acciones y gestos demostrativos, o por comentarios mal intencionados, incluidos aquellos dirigidos a los árbitros o miembros de un equipo contrario.

Los entrenadores que muestren un comportamiento hostil, negativo, sarcástico o mal intencionado hacia los árbitros, los jugadores contrarios o los entrenadores estarán sujetos a sanción por parte del árbitro. El club que representa el entrenador o el asistente del entrenador, la liga en la que se juega el partido o según lo permitan las políticas de la Asociación de fútbol juvenil del estado de Maryland después de una revisión del informe del partido, pueden imponer sanciones adicionales.

Los entrenadores deben ser conscientes de que, de acuerdo con las leyes del juego, el árbitro puede mostrar tarjetas a cualquier persona en el área técnica.

- Los entrenadores no interactuarán directa o indirectamente con los entrenadores o jugadores del equipo contrario durante el juego de ninguna manera que pueda interpretarse como negativa, hostil o sarcástica, ya sea mediante acciones y gestos demostrativos o comentarios mal intencionados.
- Los entrenadores no ofrecerán su desacuerdo a ninguna llamada hecha por los árbitros en ningún momento.
- Los entrenadores no deben dirigirse a los árbitros durante el juego excepto para:
  - a. Responder a un árbitro que ha iniciado una conversación.
  - b. Señalar problemas de emergencia o seguridad.
  - c. Hacer sustituciones.
  - d. Preguntar al árbitro: “¿Cuál es la reanudación adecuada (es decir, dirección y tiro libre indirecto o tiro libre directo)?
  - e. Preguntar por el tiempo restante en la mitad.
- Los entrenadores pueden pedirle a un árbitro después de un juego o durante el medio tiempo (no en el campo), de manera cortés y constructiva, que explique una regla o una falta, pero no los juicios de valor cometidos en el juego.
  - a. Se puede intercambiar una preocupación cortés y amistosa con el árbitro. Si cambia el tono cortés de la conversación, el árbitro puede abandonar el intercambio en cualquier momento.
  - b. Absolutamente no se permite el sarcasmo, el acoso o la intimidación.

NOTA: Se recomienda que los entrenadores u otros miembros del equipo no participen en ninguna conversación con los árbitros una vez que haya concluido el partido.

### **Sanciones (entrenadores, entrenadores asistentes y personal de banca)**

En opinión del árbitro, dependiendo de la gravedad de la infracción, el árbitro puede tomar cualquiera de las siguientes acciones:

- a. El árbitro puede emitir una advertencia verbal al entrenador infractor, al entrenador asistente o al personal del banquillo.
- b. El árbitro puede amonestar (tarjeta amarilla) al entrenador del equipo de la parte infractora.
- c. El árbitro puede expulsar (tarjeta roja) al entrenador infractor, al entrenador asistente o al personal del banquillo. Una vez expulsado, el individuo deberá abandonar el campo inmediatamente.

Si el infractor no puede ser identificado positivamente, entonces, de acuerdo con las Reglas de Juego, el entrenador recibirá la Penalización.

El árbitro debe abandonar el juego si el entrenador, el asistente del entrenador o el personal del banquillo no abandonan el campo o cualquier área contigua inmediata después de haber sido instruido para hacerlo.

El club o liga local que sancionó el partido de acuerdo con su política documentada puede imponer sanciones adicionales asociadas con la expulsión de un entrenador, asistente de entrenador o personal de banca. Estas sanciones no pueden ser menos estrictas que las sanciones que pueda imponer el Comité de Adjudicación de MSYSA después de su revisión, si se lleva a cabo, del incidente.

### **Árbitros**

Se espera que los árbitros mantengan una conducta profesional y respetuosa. Se alienta a los oficiales del equipo a informar cualquier comportamiento irrespetuoso o poco profesional a las autoridades de competencia correspondientes. Las autoridades de competencia luego compartirán el informe con los asignadores de árbitros correspondientes y el Administrador de Árbitros Juveniles del Estado de MSYSA.

### **Abuso del árbitro**

Todos los casos de presunto abuso o agresión a un árbitro deberán ser informados por el designador de Árbitros respectivo de ese juego dentro de las 48 horas de dicho comportamiento. El designador gestionará y remitirá a SYRA, el Club y la Liga/Organizador del Evento para su revisión y acción disciplinaria de acuerdo con la Política 701 de U.S. Soccer. El Comité de Adjudicación de MSYSA se encargará de las apelaciones aplicables. Si bien MSYSA está sujeto continuamente a la Política de la USSF y sus diversas revisiones, la definición de abuso y agresión al árbitro que se encuentra en la Política de la USSF 531-9 a la fecha de creación de esta Política se ofrece a modo de información de la siguiente manera:

- a. El abuso del árbitro es una declaración verbal o acto físico que no resulta en contacto corporal que implica o amenaza con dañar físicamente a un árbitro o a la propiedad o equipo del árbitro.
- b. El abuso incluye, pero no se limita, a los siguientes actos cometidos contra un árbitro: usar lenguaje obsceno o abusivo hacia un árbitro que insinúa o amenaza con daño físico; tirar cualquier bebida en la propiedad física de un árbitro; o escupir (pero no sobre) al árbitro.
- c. La suspensión mínima es de 3 juegos.

### **Asalto al árbitro**

- a. El asalto al árbitro es un acto intencional de violencia física en o sobre un árbitro.
- b. A los efectos de esta Política, "acto intencional" significará un acto destinado a lograr un resultado que invadirá los intereses de otra persona de una manera socialmente inaceptable. Las consecuencias no deseadas del acto son irrelevantes.

- c. La agresión incluye, entre otros, los siguientes actos cometidos contra un árbitro: golpear, patear, dar puñetazos, asfixiar, escupir, agarrar o atropellar a un árbitro; cabezazos; el acto de patear o lanzar cualquier objeto a un árbitro que pueda causar lesiones; dañar el uniforme del árbitro o la propiedad personal, es decir, el automóvil, el equipo, etc.
- d. La suspensión mínima es de 6 meses.